

Cuarto.—Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 4 de septiembre de 2002.—El Apoderado, Eduardo Roldán Osés.—40.385.

FINKUMA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 22 de julio de 2002, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en 10.535 euros, quedando fijado en 49.665 euros, mediante la amortización de 1.750 acciones propias, números 251 a 500, ambos inclusive, 1.251 a 2.000, ambos inclusive, y 2.751 a 3.000, ambos inclusive, con cargo a Reservas de libre disposición, así como modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Reducir el capital, que tras la reducción anterior era de 49.665 euros, en 29.347,5 euros, quedando fijado en 20.317,5 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos no satisfechos correspondientes a las acciones números 3.501 al 10.000, ambos inclusive, mediante su agrupación y canje por 1.625 acciones totalmente desembolsadas, procediéndose simultáneamente a una nueva numeración de las acciones, que, previa anulación de las existentes, quedan en 3.375 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 3.375, ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo.—40.975.

GESTIÓN INTEGRAL DE EMPRESAS AGM Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 27 de septiembre de 2002, a las veinte horas y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social, con la siguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del preceptivo informe justificativo que ha de ser sometido a la aprobación de la misma. Igual-

mente tienen el derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Motril, 4 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Antonio Gijón Díaz.—40.469.

GUATEN DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.508.

HEATH LAMBERT Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Correduría de seguros

Se hace público que en el anuncio publicado en este «Boletín» con fecha 7 de junio de 2002 referente al acuerdo de reducción de capital de la sociedad por importe nominal de 109.730,88 euros mediante la compra de acciones para su amortización, adoptado en junta general universal de 5 de junio de 2002, se omitió consignar que el precio satisfecho a los accionistas fue de 50,15 euros por acción, lo que se hace constar a los efectos de los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Consejero Delegado de «Heath Lambert y Asociados, Sociedad Anónima», Correduría de Seguros, Carlos F. Vásquez Pérez.—40.924.

HORIZON HOLIDAYS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RENTHOTEL, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de abril de 2002, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Horizon Holi-

days, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Renthotel, Sociedad Anónima Unipersonal», inscrita ambas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mismo Registro.

La fecha de efectos contables de la fusión coincidirá con la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las dos sociedades.—40.394.

1.ª 16-9-2002

IBERCON, S. A.

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

En Junta general y universal de accionistas celebrada en fecha 1 de enero de 2002 en el domicilio social, con asistencia de todos ellos, y estando, por tanto, íntegramente representado el capital social, se aceptó por unanimidad transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada y modificar la denominación social por el nombre de «Ibercon, Sociedad Limitada».

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2002.—El Administrador.—40.392.

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 2 de octubre de 2002, a las trece horas y en segunda convocatoria el día 8 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, en Madrid en la sede de la CEOE, Salón PDA, calle Diego de León, número 50, planta baja, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros. Cesos y nombramientos.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la compañía con formulación de Oferta Pública de Adquisición al precio de 13,65 € por acción condicionado a su autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.—Concesión de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legales por un plazo máximo de dieciocho meses.

El Consejo de Administración al amparo de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario en la Junta general para que levante acta notarial con la consideración de acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, calle Pio Baroja, número 6, cuarta planta de Madrid, siendo también válido para asistir a la Junta el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.945.